

## DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 12.522



## VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto haciendo extensivo a la Zona del Protectorado de España en Marruecos los beneficios del indulto general concedido el 17 de Mayo del año actual.—Páginas 521 y 522.

#### Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencias por enfermos a los funcionarios del Cuerpo de Correos que se mencionan. Página 522.

#### Administración Central.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección ge-

neral de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se mencionan.—Página 522.

Dirección general de Bellas Artes.—Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.—Página 523.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 526.

Sección de Puertos.—Nombrando en comisión a D. Manuel Jáuregui Ingeniero Subdirector del puerto de Barcelona, para que en el plazo de tres meses formule el proyecto de

las obras de mejora del puerto de Sóller en la isla de Mallorca.—Página 528.

Dirección general de Agricultura y Montes.—Prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Manuel Martínez Noriega, Ingeniero tercero del Cuerpo de Agrónomos, afecto a la Granja Escuela de Capataces agrícolas de Zamora.—Página 528.

Nombrando el Tribunal para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares facultativos de Montes.—Página 528.

Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Juan C. Pérez Serrano Alcaraz, Ayudante del Servicio Agronómico, afecto a la Sección Agronómica de Valladolid.—Página 528.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 7.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### EXPOSICION

SEÑOR: Con motivo del cumplimiento del veinticinco aniversario de la Coronación de V. M., y para conmemorar fecha tan señalada, se dignó conceder un indulto general a los condenados por los Tribunales de Justi-

cia del Reino que reunieran determinadas circunstancias.

No pudo aplicarse la gracia a los condenados por los Tribunales españoles de Justicia que existen en la zona de Protectorado de España en Marruecos, y que la administran en nombre de V. M. y de S. A. I. el Jalifa, por tratarse de Tribunales que actúan en territorio de distinta soberanía.

El Presidente del Consejo que suscribe, respondiendo a la generosa indicación de V. M., movido en esta ocasión por los mismos sentimientos de clemencia, e interpretando su deseo de igualar a unos y a otros condenados, tanto españoles como extranjeros, tiene el honor de someter a la firma de V. M. el siguiente proyecto de Decreto, proponiéndose por su parte Su Alteza Imperial el Jalifa, deseoso de

exteriorizar su lealtad y adhesión a Vuestra Augusta Persona, extender un Dahir en el mismo sentido.

Madrid, 19 de Julio de 1927.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

#### REAL DECRETO

Núm. 1.327.

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Serán de aplicación a los condenados por los Tribunales de Justicia españoles establecidos en la zona de Protectorado de España en Marruecos los beneficios del Real decreto de indulto de fecha 17 de Mayo del año actual, amoldando su cumplimiento a las especialidades del Código

go Penal vigente en la zona y a la organización del Protectorado.

Artículo 2.º El cómputo de los diversos plazos a que el expresado Real decreto se refiere, se hará a partir de la publicación de la presente disposición en la GACETA DE MADRID.

Artículo 3.º Se aplicarán en la zona del Protectorado cuantas órdenes y circulares aclaratorias y complementarias se hayan dictado o dicten en España para la ejecución de dicho Real decreto.

Dado en Palacio a diez y nueve de Julio de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros.  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### REALES ORDENES

Núm. 909.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del personal de Correos, 31 y siguientes del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Dirección general, D. Manuel Hernández Gómez licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1927.

El Director general,  
TAFUR

Núm. 910.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del personal de Correos, 31 y siguientes

del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de tercera clase del Cuerpo de Correos, adscrito a la Administración principal de Toledo, D. Ernesto Pérez Díaz, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1927.

El Director general,  
TAFUR

Núm. 911.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del personal de Correos, 31 y siguientes del de aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al Oficial de primera clase del Cuerpo de Correos, adscrito a esta Dirección general, D. José Pascual Sarrate, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1927.

El Director general,  
TAFUR

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en San Martín de Forrauzo, Ayuntamiento de Santurde de Oranzo, provincia de Santander, por D. Pedro Ruiz del Castillo, denominada Escuela.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Valle de Cabuérniga, Ayuntamiento de Cabuérniga, provincia de Santander, por doña María Francisca de Ojedo y Terán, denominada Escuela de Niñas.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Valle de Cabuérniga, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, por doña María Francisca de Ojedo y Terán, denominada Escuela de Gramática.

Esta Dirección general ha dispuesto

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto en el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Arenys de Mar, provincia de Barcelona, por el excelentísimo señor Marqués de la Cuadra, denominada Escuelas Católicas del Marqués de la Cuadra.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Abadilla de Cayón, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, provincia de Santander, por don José Saro Galván, denominada Escuela.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en San Andrés de Luena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, por D. José Ibáñez Pacheco, denominada Escuela.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Riva, Ayuntamiento de Ruesca, provincia de Santander, por D. Fernando Antonio de la Sisniega, denominada Escuela de primeras letras.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Castello Pedrosa, Ayuntamiento de Corvera, provincia de Santander, por un desconocido, denominada Escuela.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Valle, Ayuntamiento de Cabuérniga, provincia de Santander, por doña María Francisca de Ojedo y Terán, denominada Escuela de primeras letras.

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

#### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

#### CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

#### REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Obras inscritas en este Registro durante el cuarto trimestre del año 1926.*

(Continuación.)

56.028.—Mirando hacia la cumbre; por D. Luis Menéndez Alonso, con el pseudónimo de "Lumen".

Madrid, Talleres Calpe, 1925. — 8.º con 176 páginas. (35.916.)

56.029.—Sermones dogmáticos acerca de Dios Criador, Redentor y Glorificador. Sexta serie de sermones de la Biblioteca Manual Predicable. Tomo primero; por D. Esteban Monegal y Nogués.

Barcelona. Imprenta de E. Subirana. 1926. — 8.º con 350 páginas. (12.772.)

56.030.—Colección de trajes regionales. — Núm. 301, Madrid. — 302, Barcelona. — 313, Córdoba. — 314, Huesca. — 315, Guipúzcoa. — 316, Vizcaya. — 317, Lugo. — 318, Orense. — 319, Canarias. — 320, Navarra, y 321, Avila; por la librería y Casa editorial Hernando, Sociedad anónima.

Madrid, Ch. Eward, 1926.—Un cuaderno de 26 por 32 centímetros con 11 hojas. (35.917.)

56.031.—Figuras recortables, en papel. Números: 17 Margarita, japonesa. 18, Margarita, en Holanda. 19, Margarita, trovador. 20, Margarita, en Turquía. 21, Margarita, domadora. 22, Pepito, Guardia de la porra. 23, Pepito, Lohengrin. 24, Pepito, D. Juan

Tenorio; por la librería y Casa editorial Hernando, S. A.

Madrid. Ch. Eward, 1926.—Un cuaderno de 0,25 por 0,35 centímetros con ocho hojas. (35.918.)

56.032.—¡Alma!; letra por D. Eladio Palacios Bravo, y música por don Antonio Sánchez Punzón.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas.

56.033.—Danza borinqueña, número 1; por M. Barasoain J. (D. Manuel Barasoain Julbe).

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (12.773.)

56.034.—Extracto del Estatuto.—Instituto Internacional de la Actividad Productora; por D. José Martínez Villar.

Barcelona. Imprenta de J. Horta, 1926.—8.º con 24 páginas y cubierta. (12.775.)

56.035.—Estatuto. Instituto Internacional de la Actividad Productora, por D. José Martínez Villar.

Barcelona. Imprenta de J. Horta, 1926.—4.º con XVI-223 páginas, dos hojas de índice del texto, una de índice de los cuadros y ocho cuadros sinópticos. (12.777.)

56.036.—Els Llens de Catalunya, por D. Eduardo Pueyo Puig.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 23 páginas y portada. (12.777.)

56.037.—Desvarío. Tango para piano, por A. Romeu Toda (D. Alfredo Romeu Toda).

Barcelona. Litografía de Joaquín Mera, 1926. Folio con dos hojas. (12.778.)

56.038.—Las Bolas de Villar. Vodevil en un acto y en prosa, original, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 24 páginas. (12.779.)

56.039.—Noche pistonuda. Entremés lírico, en prosa, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 25 páginas. (12.780.)

56.040.—Lenguas vivas. Entremés en prosa, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 16 páginas. (12.781.)

56.041.—El hambre es negra. Jugete cómico, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º no Arambul. (12.782.)

56.042.—El Rey del Placer. Vodevil en un acto, original, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 19 páginas. (12.783.)

56.043.—En busca del Meu Noy. Vodevil en un acto, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 18 páginas. (12.784.)

56.044.—Médico improvisado. Vodevil en prosa, en un acto y tres cuadros, original, por D. Francisco Serrano Arambul.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 28 páginas. (12.785.)

56.045.—Album María-Luisa. Cuplés. El amor no sabe hablar. El golfo. La legítima maja. ¡Pesar tardío! ¡Ay, Manolo! Claveles sueltos. ¡Selo gaúcho! ¡Esos niños! Donde fueres. Maja sorprendida. ¡Pobre histrión! La

duquesita de Miraflores. La mariposa de Marcial. De Béjar al Castañar. Mujer, mantilla y clavel. Añoranza argentina. La moda en el pueblo. Castizaleras. Mi gato. Rosío, la banastera. Capricho de "china". En el atajo de Mairena. La carga del lego. Mayoral veu. ¡Ah, quién pudiera tener! Muñequitos de bazar. Sentir húngaro. Luz del encuyo. Petrilla la rosquillera. ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay!, que negó, por D. Tomás Luque y Pinillos.

Ejemplar manuscrito.—8.º mayor con 30 páginas. (2.069.)

56.046.—¡Valentino no ha muerto!, por D. Jesús Tejada Ramírez de la Piscina.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (751.)

56.047.—Figuras recortables en papel.—Números: 25, Pepito en Sevilla. 26, Tonino y Pepín en el circo. 27, Margarita Blancanieves. 28, Margarita, gitana. 29, Pepito en Francia. 30, Pepito, Aladino o la lámpara maravillosa. 31, Pepito, jugador de foot-ball. 32, Pepito, aviador, por la Librería y Casa Editorial Hernando, S. A.

Madrid. Ch. Eward, 1926.—Un cuadro de 25 por 35 centímetros con ocho hojas. (35.919.)

56.048.—Rincones del alma. Novela, por D. Manuel Moriano y Vivó el texto (A más B) y D. Julio Trujillo Garrido los dibujos.

Madrid. Imprenta Artística, Sáez Hermanos, 1926.—8.º mayor con 320 páginas. (35.920.)

56.049.—Desengaño Club, revista en un acto; por D. Pedro Ariño Castarlenas.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 12 páginas. (12.792.)

56.050.—Por una equivocación, vodevil en un acto; por D. Pedro Ariño Castarlenas.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 19 páginas. (12.793.)

56.051.—La poesía del recuerdo, novela; por D. Augusto Martínez Olmedilla.

Madrid. Talleres Poligráficos (S. A.), 1926.—8.º con 255 páginas. (35.921.)

56.052.—¡Porque sí!, schotis castizo para piano; por Ch. Schumann (don Carlos Schumann Hardy) la letra, la música y el dibujo de la cubierta.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1926.—Folio con cuatro páginas y cubierta. (371.)

56.053.—Carmela, canción española. English Words; por Ch. Schumann (D. Carlos Schumann Hardy), la letra y la música.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1926.—Folio con cuatro páginas y cubierta. (372.)

56.054.—Alegria y cañas, pasodoble para piano; por Ch. Schumann (don Carlos Schumann Hardy).

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1926.—Folio con cuatro páginas y cubierta. (373.)

56.055.—El encanto de tus ojos, vals para piano, con letra; por Ch. Schumann (D. Carlos Schumann Hardy), la letra, la música y el dibujo de la cubierta.

Barcelona. A. Boileau y Bernasconi, 1926.—Folio con cinco páginas y cubierta. (374.)

56.056.—Lain-lah, novela; por doña Remée Meléndez Galán, con el pseudónimo de Remée de Hernández y don Antonio Hernández Ballester, el texto, y D. Federico Ribas Montenegro, las ilustraciones.

Madrid. Publicaciones Españolas, 1926.—3.º mayor, con 155 páginas y tres de índice. (35.922.)

56.057.—Interés del capital. El problema de sus orígenes; por D. Germán Bernacer Tormo.

Alicante. Hijo de Vicente Costa, 1925.—8.º con 252 páginas y una de colorón. (237.)

56.058.—Postinero, schotis. ¡Vidita!, tango; por D. Cesáreo Berganzo Alonso.

Madrid. Editorial Música Española, 1926.—4.º con seis páginas. (35.923.)

56.059.—Tratado completo de Transportación. Segundo curso de la asignatura. "Acompañamiento al piano"; por la Sociedad Didáctico-musical.

Madrid. Tipografía Católica de A. Fontana, 1926.—Folio con 194 páginas y portada. (35.924.)

56.060.—Programa-guía al Tratado completo de Transportación. Segundo curso de la asignatura. "Acompañamiento al piano", por la Sociedad Didáctico-musical.

Madrid. Tipografía de Alberto Fontana, 1926.—8.º con 16 páginas y cubierta. (35.925.)

56.061.—La Campana de mi aldea, balada; por José R. Gomis (D. José Ramón Gomis), la música, y D. Gonzalo Cantó Vilaplana, los versos.

Madrid. Faustino Fuentes, 1926.—Folio con cuatro páginas y portada. (35.926.)

56.062.—Enciclopedia Sopena. Nuevo Diccionario de la Lengua Española. Tomo I (A-K) y II (L-Z).

Barcelona. Talleres Sopena, 1925.—Dos volúmenes en folio menor con 1.485 páginas el tomo I, y 1.436 el II. (12.795.)

56.063.—Diccionarios Iler. Pequeño Diccionario de la Lengua Española; por D. Ramón Sopena López.

Barcelona. Talleres Sopena, 1926.—8.º con 512 páginas. (12.796.)

56.064.—Historia de España (tomos segundo y tercero); por D. José Palanco Romero.

Granada. López Guevara, 1926.—Dos en 8.º mayor con 264 páginas el tomo segundo, y 190 el tomo tercero. (397.)

56.065.—Nina, canción. Come Again, canción. Imust go, one Setp or fextrot; por D. Charles Ewart y Salaverría.

Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas, dos cada número. (35.927.)

56.066.—If you Knew, vals. When you were 29 and I was 17, fox-trot. Nelita, vals Boston; por D. Charles Ewart y Salaverría.

Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas, dos cada número. (35.928.)

56.067.—Flirting time, fox-trot. Follow me, one step. Rosita, schotis; por D. Charles Ewart y Salaverría.

Ejemplar manuscrito.—Folio con siete hojas; tres el primer número, dos el segundo y dos el tercero. (35.929.)

56.068.—Manual para las clases de tropa. Tomo primero, libro primero,

Academia de soldados aspirantes a Cabos; Libro segundo, Academia de Cabos; por D. Ignacio Salinas y Angulo y D. Manuel Benítez y Parodi.

Madrid. Imprenta del Asilo de Huerfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1926.—8.º con XVI-462 páginas el libro primero y 218 y una lámina el segundo. (35.930.)

56.069.—Pajarita de las nieves; por D. Augusto Martínez Olmedilla.

Barcelona. Editorial Juventud, 1926. 8.º mayor con 98 páginas. (35.931.)

56.070.—Carne gentil, sardana para cantar i piano; por D. Casiano Casademont y Busquets.

Barcelona. Imprenta de A. Boileau y Barnasconi, 1926.—Folio con cuatro hojas. (12.793.)

56.071.—Yes Yes, revista; libro de los Sres. Manuel Sagrañes, Mario Aguilar, José María Segarra, Francisco Madrid y Braulio Solsosa; música por D. Enrique Clará Agudo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 20 hojas. (12.799.)

56.072.—La feria de las hermosas, revista. Las niñas del serrucho, fox-trot. Encaje español, pasacalle. Desgraciao, tango argentino. Jardineras del amor, Shimmy; letra de S. F. Padilla y T. Borrás; música por J. Benlloch y B. Terés (D. Julián Benlloch Cambrils y D. Bernardino Terés Díaz).

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con ocho páginas, dos y portada cada número. (35.935.)

56.073.—Rimas, de Bécquer, musicadas para una voz y piano, números I, II, XVI y XXI; por D. José María Guervós y Mira.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con 2-18 páginas y cubierta. (35.936.)

56.074.—Colón, zarzuela en tres actos y en verso; por P. José Felis (don José Felis y Navarro) la letra, y don Angel Lavroca Rech, la música.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con 57 páginas, portada y cubierta. (35.937.)

56.075.—Dos canciones montañesas: 1.ª, Yo no soy marinero. 2.ª Si adorarte me obliga mi mala suerte; por don Ramón Sáez de Adana.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con ocho páginas y cubierta. (35.938.)

56.076.—De romería, primera rapsodia de Aires montañesas para coros mixtos; por D. Ramón Sáez de Adana.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con 20 páginas y cubierta. (35.939.)

56.077.—Molondrón, coro a seis voces mixtas, sobre temas montañeses; por D. Ramón Sáez de Adana.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con 16 páginas y cubierta. (35.940.)

56.078.—Canto del "Dalle", canción montañesa para coro de hombres; por D. Ramón Sáez de Adana.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con cinco páginas y cubierta. (35.941.)

56.079.—E cosaco, zarzuela en dos actos.—Número 6, Canto de los deportados; por D. Jorge y D. José de la Cueva Orejuela, la letra, y D. Ernesto Rosillo (D. Ernesto Pérez Rosillo), la música.

Madrid. Unión Musical Española,

1926.—Folio con cinco páginas y portada. (35.942.)

56.080.—E casefo, comedia lírica en tres actos.—Número 6, zotzico; número 10, canción; por F. Romero y G. Fernández Shaw (D. Federico Romero Sarachaga y D. Guillermo Fernández Shaw) la letra; y J. Guiridi (D. Jess Guiridi Bidaola), la música.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con seis páginas y portada el número 6, y siete y cubierta el número 10. (35.943.)

56.081.—Dances espagnoles, seguidilla; por D. Rafael Mitjana y Gordón.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con siete páginas y cubierta. (35.944.)

56.082.—Extase, romance, poema de Víctor Hugo; por R. Mitjana (D. Rafael Mitjana y Gordón).

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con 11 páginas y cubierta. (35.945.)

56.083.—¡Av, morenita!, canción tango; por E. Núñez de Cuns (D. Emilio Núñez de Cuns), la letra; y D. Manuel Santander Márquez, con el pseudónimo de M. Gredis Dávila, la música.

Madrid. Unión Musical Española,

56.084.—Consuelo "La Alegría", canción andaluza; por J. Guichot (D. Joaquín Guichot Barrera), la letra; y Font y de Anta (D. José Font y de Anta), la música.

Madrid. Unión Musical Española, 1926.—Folio con cinco páginas y portada. (35.947.)

56.085.—El ladrón que quiso ser rey y Las mujeres de Bar-Tollilo; por D. Esteban Vidamot Mercader.

Ejemplar manuscrito. Folio con dos hojas. (12.800.)

56.086.—Aritmética, obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925; por D. Antonio Llardent Esmet.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus (S. A.), 1925.—4.º con 153 páginas y una de erratas. (35.948.)

56.087.—Música, obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925; por D. Rafael Benedito Vives.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus (S. A.), 1925.—4.º con 48 páginas y cubierta. (35.949.)

56.088.—Química, obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925; por D. Vicente Vera y López.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus (S. A.), 1925.—4.º con 139 páginas y cubierta. (35.950.)

56.089.—Química, obra ajustada al Programa de ingreso en la Academia Oficial de Aduanas (Cuerpo Pericial), publicado en la GACETA de 24 de Septiembre de 1925; por D. Pablo Martínez Strong.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus (S. A.), 1925.—4.º con 391-4 páginas de adiciones y cubierta. (35.951.)

56.090.—Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925; por D. Ignacio Bauer Landauer.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus (S. A.), 1925.—4.º con 104 páginas y cubierta. (35.952.)

56.091.—Literatura, obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925; por D. Ignacio Bauer Landauer.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus (S. A.), 1925.—4.º con 111 páginas y cubierta. (35.953.)

56.092.—Historia. Obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925, por D. Ricardo Beltrán y Rózpide.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 95 páginas y cubierta. (35.954.)

56.093.—Pedagogía. Obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925, por D. Rodolfo López Fernández.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 114 páginas y cubierta. (35.955.)

56.094.—Mecánica. Obra ajustada al Programa de ingreso en la Academia oficial de Aduanas (Cuerpo Pericial), publicado en la GACETA de 24 de Septiembre de 1925, por D. Pablo Martínez Strong.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 157 páginas y cuatro láminas. (35.956.)

56.095.—Historia Natural. Obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925, por don Juan Dantín Cereceda.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 88 páginas y cubierta. (35.957.)

56.096.—Geografía general. Obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925, por D. Ricardo Beltrán y Rózpide.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 96 páginas y cubierta. (35.958.)

56.097.—Elementos de Física. Obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925, por D. Vicente Vera y López.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 175 páginas y cubierta. (35.959.)

56.098.—Álgebra. Obra ajustada al Cuestionario oficial, único, de 4 de Agosto de 1925, por D. Antonio Llardent Esmet.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 407 páginas y cubierta. (35.960.)

56.099.—La Reacción Realista en la Filosofía Norteamericana, conferencia; por D. Juan Zaragüeta Bengoechea.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—8.º con 46 páginas. (35.961.)

56.100.—Contestaciones completas al Programa para oposiciones a ingreso de Auxiliares de primera clase del Cuerpo administrativo del Ministerio de Estado; por D. Alfredo Jiménez Proy y D. Antonio Pérez Quijano.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)

56.101.—Contestaciones al Programa de 10 de Agosto de 1925, de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de la Gobernación; por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barcelona Muguerra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 147 páginas y cubierta. (35.962.)



Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 274 páginas y cubierta. (35.963.)

56.102.—Doctrinal del Escéptico. Hipotiposis pirrónicas de Sexto Empírico. Los tres libros de Hipotiposis Pirrónicas de Sexto Empírico; traducidos del griego y adicionados de tres apéndices; por D. Lucio Gil Fagoaga. Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 340 páginas, una de colofón y una lámina. (35.964.)

56.103.—Geografía especial de España, ilustrada con 46 fotografías y 67 mapas; por D. Alberto Sotos de la Lastra.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—8.º con 367 páginas y XV de apéndices. (35.967.)

56.104.—Contestaciones completas al Programa de 24 de Mayo de 1925, para proveer plazas de Oficiales de Gobernación. (De tercera clase de Administración civil); por D. Francisco Contreras Martín y D. Manuel Barahona Muguertza.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 448 hojas sin numerar y cubierta. (35.968.)

56.105.—La Constitución y Libertades de Aragón y El Justicia Mayor; por D. Carlos López de Haro, el texto, y D. Gabriel Maura y Gamazo, el prólogo.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1926.—4.º con XII-645 páginas y una de erratas. (35.969.)

56.106.—Revista general de Legislación y Jurisprudencia, año LXXIV, tomo 147 (segundo semestre de 1925); bajo la dirección de D. Angel Ossorio y Gallardo.

Madrid. Talleres tipográficos de la Editorial Reus, S. A., 1925.—4.º con 658 páginas, cuatro láminas y cubierta. (35.970.)

(Se continuará.)

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 8 al 12 y 19 al 24 de la carretera de Villanueva de Argañón a la estación de Herrera, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Joaquín García Hernández, vecino de Villambistia, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 104.997 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 115.909.19 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe

el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 12 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Joaquín García Hernández, vecino de Villambistia (Burgos).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 6 al 8 de la carretera de Basella a Manresa, provincia de Barcelona,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Juncosa Ferrer, vecino de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 71.749,83 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario D. José Juncosa Ferrer, vecino de Barcelona.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 11,950 al 12,380, 13,667 al 14 y 45 al 51,980 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, provincia de Barcelona,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Pavimentos Asfálticos, S. A.", domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 81.908,62 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 97.646,06 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde

a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario "Pavimentos Asfálticos, S. A.", domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los kilómetros 38 al 42 de la carretera de Igualada a Sitges, provincia de Barcelona,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Pavimentos Asfálticos, S. A.", domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 103.912 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 135.794,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario "Pavimentos Asfálticos, S. A.", domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Trespaños a Puentalarra, provincia de Burgos,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Marcelino Uriarte Gutiérrez, vecino de Limpías, provincia de Santander, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 69.995 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 74.492,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Marcelino Uriarte Gutiérrez, vecino de Limpias (Santander).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 78 al 83 de la carretera de Carrión de los Condes a Lerma, provincia de Burgos.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Ricardo Olalla Ramos, vecino de Lerma, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 124.394,91 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 124.394,91 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Ricardo Olalla Ramos, vecino de Lerma (Burgos).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 63 al 73 de la carretera de Burgos a Campó, provincia de Burgos.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Francisco Marina Rodríguez, vecino de Valdeprado del Río, provincia de Santander, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 71.995 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 73.860,70, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 12 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Francis-

co Marina Rodríguez, vecino de Valdeprado del Río (Santander).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con riego de betún asfáltico de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de San Fructuoso a Berga, provincia de Barcelona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Pavimentos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 89.400, siendo el presupuesto de contrata de 107.525 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario "Pavimentos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 36 al 44,413 de la carretera de Alba de Tormes a Piedrahíta, provincia de Avila.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Hernández Pérez, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 78.970, siendo el presupuesto de contrata de 82.449,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila y adjudicatario D. Manuel Hernández Pérez, vecino de Salamanca

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 15 al 27 de la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo, provincia de Burgos.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Olegario Garay Allende, vecino de Arceniega, provincia de Alava, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 67.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.048,08 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Olegario Garay Allende, vecino de Arceniega (Alava).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Villadiago a Aguilar de Campó, provincia de Burgos.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Bonifacio Renuncio Pérez, vecino de Villayuda, provincia de Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 59.250 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 65.624,17 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Burgos y adjudicatario D. Bonifacio Renuncio Pérez, vecino de Villayuda (Burgos).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación

con riego de betún asfáltico de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Vich a Olot, provincia de Barcelona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Pavimentos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de pesetas 59.600, siendo el presupuesto de contrata de 68.425 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario "Pavimentos Asfálticos", S. A., domiciliada en Madrid.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con riego de betún asfáltico de los kilómetros 75-500 al 78,418 de la carretera de Barcelona a Ribas, provincia de Barcelona.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor "Fomento de Obras y Construcciones" S. A., domiciliada en Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 28.523,45 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 28.523,45 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Barcelona y adjudicatario "Fomento de Obras y Construcciones" S. A., domiciliada en Barcelona.

#### SECCIÓN DE PUERTOS

Vistas las instancias suscritas por D. Fernando Alzamora, como Presi-

dente de la entidad "Fomento del Turismo", de Palma de Mallorca, y por D. Jerónimo Eslades, en concepto de Director Gerente de la Compañía del ferrocarril de Sóller, solicitando que se realicen las obras de mejora del puerto de Sóller.

Considerando que los múltiples trabajos que tiene a su cargo la Jefatura de Obras públicas de Baleares, aconseja que se designe un Ingeniero en comisión, para llevar a cabo el estudio y redacción del correspondiente proyecto.

Considerando que la Delegación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública en este Ministerio, ha prestado su conformidad al gasto de que se trata.

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de esta Dirección general ha resuelto:

1.º Nombrar, en comisión, al Ingeniero Subdirector del puerto de Barcelona, D. Manuel Jáuregui, para que en el plazo de tres meses, a partir del 1.º de Agosto próximo, formule el proyecto de las obras de mejora del puerto de Sóller, en la isla de Mallorca.

2.º Que a dicho Ingeniero se le abone la gratificación mensual de doscientas cincuenta (250) pesetas, con cargo al crédito consignado en el capítulo 1.º, artículo 4.º, concepto 1.º del presupuesto vigente de este Ministerio, sin perjuicio de abonarle, también con arreglo a las disposiciones vigentes, las dietas y gastos de locomoción; y

3.º Autorizar a dicho Ingeniero para que formule el presupuesto de los gastos probables para el referido estudio.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Junta del puerto de esa capital y el del Ingeniero señor Jáuregui, y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 9 de Julio de 1927.—El Director general, Gelabert, Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Barcelona.

#### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Visto el expediente promovido por D. Manuel Martínez Noriega, Ingeniero tercero del Cuerpo de Agrónomos, afecto a la Granja Escuela de Capacitacion Agrícolas de Zamora, en solicitud de nueva prórroga de licencia por enfermo, y vista la certificación facultativa bastante que acompaña,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda dicha prórroga de un mes por enfermedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 y concordantes, durante cuyo plazo no devengará haberes el interesado.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Julio de 1927.—El Director general, Vellando.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

En virtud de la autorización concedida por Real orden de este Ministerio de 24 de Junio último (GACETA del 10 de Julio) y vistas las propuestas del Consejo Forestal y Sección de Montes de este Ministerio.

Esta Dirección general ha tenido a bien nombrar al Ilmo. Sr. D. José Prieto y Franco, Presidente de Sección del Consejo Forestal, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Montes, convocada por la expresada Real orden. Vocales del mismo Tribunal a los Ingenieros primeros D. Luis Velaz de Medrano y Sanz y D. Pío García Escudero y Fernández-Urrutia, Profesores de la Escuela especial de Ingenieros de Montes, a D. Antonio Monjé y Vaqué, Ayudante segundo de Montes, afecto al Consejo Forestal y Vocal Secretario con voz y voto a D. Manuel María de Solance y Barile, Abogado, funcionario de este Ministerio con categoría de Jefe de Negociado, afecto a la Secretaría del mismo.

Dicho Tribunal tendrá derecho al percibo de dietas o asistencias con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Junio de 1924 y demás disposiciones vigentes.

En caso de ausencia o enfermedad del Presidente ejercerá sus funciones el Vocal Ingeniero más antiguo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Julio de 1927.—El Director general, Vellando.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Visto el expediente promovido por D. Juan C. Pérez-Serrano Alcaraz, Ayudante del Servicio agronómico, afecto a la Sección agronómica de Valladolid, solicitando un mes de licencia por enfermedad, que justifica con certificación facultativa bastante que acompaña, y visto el informe favorable del Jefe de la indicada Sección agronómica de Valladolid; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, 33 y 36 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, conceder dicho mes de licencia por enfermedad, con sueldo entero, licencia que empezará a contarse a partir del día 7 de los corrientes, de acuerdo con lo propuesto por el Jefe de la Sección agronómica de Valladolid, donde el interesado presta sus servicios.

Lo que de orden del señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Julio de 1927.—P. El Director general, José Vicente Arche, Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.